Año VII

PERIODICO REPUBLICANO Núm. 251

Fundador: Alfonso Castells G.ª Rabadán

VALDEPEÑAS 29 DE JULIO DE 1936

Redacc. y Admón.: Esperanza, 19

Las notas oficiales de Gobernación y las informaciones de la Prensa de aseguran el triunfo del Gobierno y el inminente aplastamiento de la insurrección

Soldados del Pueblo

Ni nos extraña ni nos sorprende la victoria del pueblo. Es la lucha entre los mejores soldados del Mundo-que desde Viriato, vencedor de Escipión, al Empecinado, triunfador de los generales napoleónicos, han sido los ciudadanos españoles—contra unos generales con tanta técnica como Goded aplastado en pocas horas, o tan valerosos como Fanjul, que pretende arrojar toda la responsabilidad sobre su insurrección, en estos momentos compañero Villegas. Esos soldados, ese pueblo que lucha por un ideal elevado y noble tenía, y tiene fatalmente que en los que la supuesta impunidad hundir en el polvo de la derrota a todos sus enemigos.

No hace muchas horas varios periodistas extranjeros se asombraban ante el ímpetu, el valor y la alegría con que luchaban en los puertos de la Sierra nuestros bravos milicianos. Comprendemos perfectamente su sorpresa; la compartiríamos también si no conociéramos las virtudes de este pueblo único, que en plena desorganización, traicionado por sus jefes, con la aristocracia, el clero y los monarcas entregados cobardemente al Extranjero, supo un día derrotar en mil batallas distintas al hombre que había sojuzgado media Europa. Lo que ahora ocurre no es, en fin de cuentas, sino una repetición exacta. Es el mismo pueblo y son los mismos sus adversarios. Los mismos, con la diferencia existente entre un Mola y un Napoleón, entre unos generales que habían paseado victoriosamente por el Mundo su pabellón, y unos militares cuyas glorias se forjaron en las derrotas africanas, sobre montones de cadáveres de infelices soldados queza de Valdepeñas.

¡No hay duda posible en la victoria del pueblo. Cuando se cuenta con hombres como éstos; cuando toda una nación se ha puesto en pie; cuando se tiene la razón y la fuerza, el triunfo es rápido, aplastante y definitivo.

Visado por la censura



El ejemplo de Valdepeñas

En estos días de revuelta y de luctuosos y tristes para la Patria, es acicate que impulsa a actos innobles e inciviles, Valdepeñas ha agregado a su laboriosidad e hidalguia tradicionales una nota mensajes desesperados. El ex gesublime y excelsa de tranquilidad neral Cabanellas, desde Zaragoza, y de orden no registrada en ninguna otra ciudad de España. Y a ello han contribuido, y con sinceridad y en justicia lo proclamamos, la bondad innata de este los sediciosos es atendida, porpueblo maravilloso, el celo de las que los socorros los necesitan autoridades gubernativas, el acier- por igual y por igual los piden to y sensatez de los dirigentes del Frente Popular, la disciplina y buen sentido de la clase obrera y el espíritu de concordia y sacrificio de los elementos que tienen alguna significación en las diversas zas leales en todos los frentes. La ramas de la economía y de la ri-

Hermoso ejemplo el de este pueblo laborioso, en el que la nobleza los sediciosos. Se han restablecide sus sentimientos no le permite anidar ni odios ni rencores.

¡Que el buen sentido nos inspire a todos, y que la paz, la sereponente de los que con orgullo somos y nos sentimos valdepeñeros!

oficial de Resumen la jornada de ayer

Nota radiada desde Gobernación:

«Durante el dia de hoy siguen las fuerzas leales al régimen, tanto milicias, fuerza pública y Ejército como Aviación, su acción encaminada a la sofocación del movimiento militar. Los aviadores han bombardeado diversas poblaciones en poder de los rebeldes, causando estragos de consideración. De unos a otros lugares, los jefes sediciosos dirígense pide constantemente auxilio a Valladolid. De Burgos, Sevilla y Córdoba también salen continuas y apremiantes llamadas de socorro. Ninguna de las peticiones de unos y otros rebeldes.

En el frente del Guadarrama la acción de los soldados y milicias en defensa del régimen ha sido eficacísima hov.

Continúa el avance de las fueraviación ha seguido bombardeando hoy, originando estragos y daños importantes a les capitales que aún están bajo la tiranía de do comunicaciones que estaban interrumpidas en muchos lugares, especialmente en la región levan-

De Cataluña y Valencia comunidad y el orden que hemos goza- nican a Madrid que las fuerzas y do, siga siendo el más glorioso ex- columnas organizadas por el Gobierno de la Generalidad y la

(Continúa en la página octava)

ADELANTE

Fundamento de las conclusiones presentadas al Gobierno por los viticultores

cional de Viticultores, somete a la aprobación del Pleno extraordinario del día 7 de Julio de 1936, con asistencia de diversas entidades agricolas y vitícolas de todas las regiones expresamente convocadas para esta reunión.

y provinciales

Los impuestos que gravan a los vinos a su entrega en los municipios y provincias representan en toda España más de 80 millones de pesetas. Esta enorme cifra, que representa el 10 por 100 del valor total de la producción vitícola, pesa casi exclusivamente sobre los viticultores. Y en tanto que los vinos no tienen salida, o han de venderse a precios inferiores al coste de producción, se establecen Aduanas interiores que cobran, en el mejor de los casos impuestos superiores al 50 por ciento del valor del producto en

Constituye este impuesto, además, el mayor incentivo del fraude. El aguado del vino, una de las más burdas adulteraciones de que es objeto, tiene en los impuestos locales el mayor estímulo. Elhectólitro de agua añadido al vi no en algunas provincias tiene un valor de 28 pesetas y en las restantes, 10 pesetas hectólitro. El vino es el único producto del campo español sujeto a impuestos por consumirse dentro del país. Mientras propugnamos para que puedan exportarse nuestros vinos a otros países, en España se dificulta su consumo y se encarece.

Por artículo 39 del Estatuto del Vino, promulgado por la Ley de 26 de Mayo de 1933, se disponía que una comisión de técnicos, en el plazo de seis meses, propondría al Gobierno la supresión de arbitrios que gravan el consumo de vinos en toda España. Desde aquella fecha fueron nombradas dos comisiones encargadas de elevar una ponencia al Gobierno sobre la supresión de estos impuestos y las compensaciones que

Fundamentos principales de las haya de concederse a los Ayunta-Conclusiones que el Consejo Di- mientos y Diputaciones que lo rectivo de la Confederación Na- tienen establecido. Han transcurrido más de tres años y continúa vigente un impuesto injusto, arbitrario y en la mayor parte de los casos ilegal. Es un problema que sólo pueden resolver las Cortes mediante una Ley.

A este fin fué presentada una Impuestos municipales proposición de Ley en las Cortes anteriores con más de 150 firmas de Diputados, figurando en el orden del día meses y meses, pero primero fueron disueltas que se puso a discusión del Parlamento. Nuevamente ha sido reproducida aquella proposición y las organizaciones vitícolas esperan que el Gobierno la haga suya convirtiéndola en proyecto o que los Diputados que representan provincias productoras de vino planteen el problema en las Cortes, para que antes del 1.º de Octubre próximo, fecha en que deben estar confeccionados los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones, haya sido aprobada.

> Fabricación y empleo de los vinagres

Según la Ley, vinagre es el producto resultante de la acetificación del vino y escabeches, conservas en vinagres, etc., solo podrá llamarse a los productos preparados con vinagre. No obstante estas definiciones tan claras y terminantes, en usos domésticos y en la fabricación de conservas se viene empleando el ácido acético industrial de diferentes procedencias en soluciones para suplantar los vinagres de vino. Tiene esta salida del vino como vinagre una importancia grande para la viticultura, pues según los cálculos hechos por personas com petentes en esta materia representaría de un millón y medio o dos millones de hectólitros de vino. Se da además el caso que mientras en España se fabrica el vinagre, estando el vino tan barato y sin salida, exportamos vinos para la fabricación de vinagres a países que no son productores y donde tendría justificación el empleo del ácido acético.

Para evitar estas adulteraciones se promulgaron los Decretos de 21 y 31 de Enero de 1936, pero no son suficientes porque los fabricantes de conservas dispuestos a no cumplirlos, aun cuando los vinagres de vino de inmejorables condiciones los resultan al mismo precio, y amenazan con suprimir las palabras «vinagre» y «escabeche» en los envases para poder gastar el ácido acético. Bien por rutina o por otras causas que no dicen, pero que suponemos, se niegan a gastar este producto de la viticultura. Por ello precisa que la Presidencia del Consejo de ministros ya que se trata de un problema que afecta a los ministros de Agricultura e Industria promulgue un Decreto prohibiendo la fabricación de conservas y escabeches con ácido acético y obligando a que todas las soluciones aciduladas que se emplean en las conservas sean hechas con vinagre de vino puro. Es el único medio de que la viticultura pueda dar salida a un millón y medio o dos de hectólitros de vino y se establezca una nueva industria a base del vino. De lo contrario ni habrá consumo porque no hay, ni habrá industria próspera porque no se consume.

> Fabricación de mostos concentrados o arropes

El empleo de concentrados o arropes para endulzar los vinos es cada día mayor. Por una parte la casi totalidad de nuestra exportación es de vino dulce y de otra en el mercado interior, también ha ido en aumento el consumo de vermouths, vinos generosos y aperitivos en los que se emplean concentrados para abocarlos. Según una estadística hecha por la Confederación en el año 1930, las fábricas de arropes de higos habían producido en un año más de 60 mil bocoyes de concentrados para adicionar a los vinos que representan un millón de hectólitros si hubieran sido fabricados con mosto puro de uva. A suprimir este fraude tendía el Decreto de arropes en el año de 1931, pero fué ineficaz. Al promulgarse después el Estatuto del vino se consiguió evitar en parte la fabricación o arropes de higos, pero no se ha cortado radicalmente y se establece una competencia de niegan a los clientes de los esta-

precios entre los que emplean la Ley y los que siguen fabricando el vino con alcoholes de higos. Ha salido después otra nueva industria de concentrados con los desperdicios de la pasa o las que se averian y no pueden exportarlas o consumirse en España y alegando que es un producto de la uva y tienen derecho a ello por la ley. En primer lugar según la ley no se puede llamar mosto concentrado, arrope etc., más que al producto que resulte de la concentración del mosto de uva puro. Por otra parte para hacer concentrado de pasas, primero han de adulterarlos añadiéndole agua. Y por último cuando a los viticultores se les avería un vino, como ocurre con las pasas que destinan a arropes, se nos prohibe que vaya al consumo de destinarle a vinagre o para alcohol v este es el caso de los desperdicios de la pasa o de las averiadas

Es indispensable que por el ministro de Agricultura se promulgue un Decreto, en los términos que en varias ocasiones le ha pedido la Confederación, prohibiendo la fabricación de concentrados o arropes de higos pasas u otros productos agrícolas azucarados cuando no demuestren su empleo legal, pues de lo contrario no es posible impedir que con el nombre de concentrados o arropes de uva circulen los de higos y pasas a precios mucho más bajos que los de mosto impidiendo la salida de una importante cantidad de

> Vino obligatorio y carta oficial de vinos

Los art.°, 43 y 44 del Estatuto del Vino obligan a que en todos los establecimientos que sirven comidas por cubierto o a la carta se dé a cada cliente gratuitamente un cuarto de litro de vino y además a que las cartas oficiales de vinos sean aprobadas por las Juntas Vitivinícolas para evitar los precios abusivos en los vinos embotellados. Es una disposición que su cumplimiento en toda España representaría un consumo de vino considerable, pero el hecho es que después de tres años de promulgada no se cumple más que en muy contadas poblaciones. Por diversos procedimientos se

ABELANTE

blecimientos de comidas el cuarto de litro de vino. Para evitarlo precisa que por una parte los Veedores, Juntas Vitivinícolas, funcionarios públicos y autoridades locales denuncien a cuantos establecimientos no sirvan el vino obligatorio en cada cubierto o comida y por otra parte recabar el apoyo del público en general, pero especialmente el de las organizaciones vitícolas y los viticultores para que exijan en todos los establecimientos que frecuenten el cumplimiento de esta obligación que les impone la ley de servir un cuarto de litro de vino gratuitamente en cada servicio cuvo precio exceda de tres pesetas y no pase de diez, servicio excluído.

Régimen de Alcoholes Después de la promulgación de la ley del 4 de Junio del año 1935, la posición de la Confederación no puede ser más clara y terminante en este aspecto del problema: pedir su más exacto cumplimiento. Todo el sacrificio que se le impuso al Estado, así como la elevación del impuesto a los industriales de melaza no tenían otra finalidad que desplazar alcoles del mercado para que fueran reemplazados por la destilación de vinos. El espíritu de la ley es que mientras la cotización de los vinos sea inferior a 1,60 ptas. grado y hectólitro sus alcoholes tendrán la exclusiva para todos los usos neutros. Este consumo representa unos 400.000 hectólitros y se precisa para producirlos más de 3 y medio de millones de hectólitros de vino. Por ello se propone que todos los usos neutros se reserven exclusivamente a los alcoholes de vino. Los alcoholes industriales de melazas deben desplazarse totalmente del mercado de usos neutros y destinarlos en su totalidad a desnaturalizados y carburantes.

Habiendo presentado a la Confederación Nacional de Viticultores una propuesta oficial de los fabricantes de alcoholes vínicos el problema general de alcoholes y la contestación a la referida propuesta será objeto de conclusiones por separado como consecuencia de los acuerdos del Pleno.

Normas para la próxima de Vino diario. campaña de vendimia

para toda España fijados por la parte del patrono como pago en Junta Vitivinícolas en relación con la graduación de cada provincia para evitar que una depreciación determine precios para los vinos inferiores al coste de producción. Completa esta propuesta con la prohibición absoluta de destilar los orujos. Cuando la uva tenga un precio inferior de 16 céntimos. Para evitar que se produzcan más de 200.000 hectólitros de alcohol a precios inferiores a 1,60 ptas. grado y hectólitro impidiendo la destilación de los vi-

Normas de actuación

Las conclusiones que se aprueben por el Pleno serán entregadas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y al Grupo Parlamentario Vitivinícola recabando de ellos el apoyo para que se traduzcan en disposiciones de Gobierno antes de 1.º de Septiembre próximo.

Estas conclusiones y los fundamentos en que se basan serán remitidas a las organizaciones viticolas y agrícolas de toda España y a los Ayuntamientos interesados en los problemas de la viticultura pidiéndoles el apoyo para que se traduzcan en medidas de Go-

Si llegado el 15 de Agosto no se hubieran tomado las medidas oportunas por el Gobierno se convocará una gran Asamblea Nacional para exponer públicamente la justicia de nuestras demandas y las causas de la depreciación del vino y los efectos que producen en las regiones vitícolas.

> Fiscalización en las Fábricas de Alcoholes

Por acabar con el escandaloso fraude de Alcoholes, se acordó interesar del Ministro de Hacienda se ponga en vigor el Art.º 10 del Reglamento de Alcoholes, para que las entidades Vitícolas nombren delegados Inspectores para fiscalizar las fábricas.

> Vino obligatorio en las bases de trabajo y para el Ejército

También se tomó el acuerdo de interesar de los Ministros de la Guerra y Trabajo, que se cumpla el decreto que a cada soldado en fila se le dé el medio litro

En las bases de trabajo rural Se propone un precio mínimo será obligatorio la entrega por

especie de 2 litros de Vino.

Impresión de los Delegados sobre la próxima cosecha

La impresión general de cosecha es que será muy mala en Cataluña, mala en Aragón, y Andalucía, Regular en Levante y Rioja, y mediana en Castilla y Mancha.

La tasa de la uva

Todos los reunidos expresaron su conformidad en que la uva tenga una tasa mínima en la ven- A la vista 14° lo anual dimia. Desde luego teniendo en cuenta el gran aumento de gastos de cultivo, replantación de viñedos y aumentos de contribución la tasa mínima no debe ser inferior a 20 céntimos kilo, aceptando también las normas que está confeccionando el Jurado Mixto Vitivinícola de Valdepeñas,

Madrid 7 de Julio de 1936.

La Confederación Nacional DE VITICULTORES.

La Unión y el Fénix

Español = Seguros sobre =

accidentes, incendios = vidas y tumultos

Agente en

Valdepeñas

Manuel Fernández Roldán

Seis de Junio núm. 12

Colegio de 1.a y 2.a enseñanza

Alumnos internos medio pensionistas y externos

Banco Español de Crédito

CAPITAL 100.000.000 DE PTS. RESERVAS: 67.62.626,17 PTS. o sea el 131.684 por 100 del capital desembolsado

Sucursal de Valdepeñas

Tipos de interés **CUENTAS CORRIENTES**

OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ... 2\%° \|_0 anual.

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de 3 meses 2½ ° anual Imposiciones a 6 me- $3^{\circ}I_{\circ}$ anual ses Imposiciones 12 meses o más..... 3½°|

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Lea usted ADELANTE

La mejor El Aguila

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

TIBURCIO MERLO

CALLE GUARDIA, 6 :-: TEF. 67

- VALDEPEÑAS

Compañía de seguros contra incendios, accidentes y riesgos

Subdirector apoderado de la provincia

URBANO MEDIERO BARRAGAN

OFICINAS: JOSE RAMON OSSORIO, 20

Teléfono, 75

Valdepeñas

Información Municipal

Sesión del día 16

Bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de varios concejales comienza la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión rio. anterior, durante la lectura de la cual se retiró, enfermo, el señor Ministerio de Hacienda, comuni-Villahermosa.

obras.

-Se da lectura a dos instancias, firmadas; la primera por doña María Juana y doña Luisa Morales, ofreciendo, en venta, la casa número 7 de la calle de la Cárcel, y la segunda de doña Consuelo y don Pedro Rubio Castro, ofreciendo la casa número 5 de antedicha calle. Pasan a informe de la Comisión.

-Los practicantes de Asistencia pública domiciliaria solicitan, nuevamente, una gratificación, por exceso de trabajo. Pasa a la Comisión.

-Varias reclamaciones sobre cédulas personales, pasan a informe de la Comisión.

-El maestro de la escuela unitaria de la calle de Cantarranas, solicita unas reparaciones en el local, que se le facilite flúido eléctrico, para la clase de adultos, y otras cosas, por razones de higiene. Pasa a la Comisión.

El jefe de la Cárcel solicita se le faciliten dos mesas, seis si-

sobrantes, en el Ayuntamiento. Se le concede lo que solicita, así como una mesa que también solicita el encargado del Cemente-

-Se da lectura a un oficio del cando que aún no ha llegado, a -Se conceden permisos para ese ministerio, la Carta Municipal. El señor Grande propone vava una Comisión a Madrid, a mover ese asunto. El señor interventor informa que no hay consignación para gastos de viaje.

> —Se da lectura a un oficio del Buró Polictécnico de Información, comunicando al Ayuntamiento que puede rescatar varias fincas, que en tiempos le fueron usurpadas, cuya lista acompañan, y ofreciéndose, mediante una cantidad, a informar detalladamente. Pasa a informe de la Comisión.

-La comisión de Férias y Festejos somete a la aprobación de la Corporación el orden de los festejos para la próxima feria. También propone la Comisión, se conceda a la Banda de Música, una gratificación de quinientas pesetas, y que se celebre nuevo concurso para la celebración de cine público, por haber sido declarado desierto el primero, así como que se faculte, a dicha Comisión, para si se presenta una comisión ventajosa para celebrar

llas y un sillón, de los que existen, una corrida o novillada, poder excluir a la empresa, de los impuestos municipales. Se aprueba el informe, a excepción de la última parte.

El señor Sánchez-Carrasco propone se haga reparto de pan a los pobres, y el señor López-Tello cree que ese dinero debe emplearse en dar trabajo. El señor Serrano dice que el reparto de pan es un abuso, porque hay muchos desaprensivos que se aprovechan, en perjuicio del verdadero necesitado. El señor Sánchez-Carrasco le contesta, que eso depende de los concejales, que son los obligados a hacer el reparto con justicia. Se acuerda repartir el pan.

-Se concede un préstamo del pósito, así como una cancelación parcial relacionado con el mismo.

-Se aprueban las nóminas y facturas urgentes.

--El alcalde propone conste en acta el sentimiento, por el fallecimiento del inspector farmacéutico, don Carmelo Muela, y que se le subvencione, a la viuda, según es costumbre con todos los funcionarios. Se acuerda abonarle el sueldo correspondiente a todo el mes de julio, más 125 pesetas, para gastos de entierro, y la sepultura.

—El alcalde comunica que ha sido devuelto el padrón de vecinos, porque a juicio de la jefatura de Estadística, faltan habitantes que incluir y por lo mismo tienen que continuar trabajando los temporeros. Se aprueba, con el voto en contra, del señor Megía Rubio.

–Don Antonio Merlo Anca, solicita se le nombre inspector farmacéutico interino, en la vacante producida por el fallecimiento de don Carmelo Muela. Se le nombra.

—Los doctores, don Maximiliano Santos Laguna y don Jesús Ruiz González solicitan que hasta tanto se acuerde la creacción efectiva, de una plaza de médico tocólogo de la Beneficencia, sea creada una de supernumerario, sin sueldo, y se cubra por concurso de méritos. Pasan, ambas ins. tancias a informe de la Comisión.

-Se propone que en el pleito que, ante lo Contencioso, siguen, los funcionarios destituídos, con. tra el Ayuntamiento, se persone éste, nombrando, de abogado, a Gómez Lobo. Así se acuerda.

-El señor Sánchez Carrasco denuncia los malos olores que existen en la «Veguilla», por estancamiento de aguas, y pregunta si no hay medios de hacerlos desaparecer, ya que no puede llevarse a cabo la obra que precisa realizar, porque supone un peligro para la población, y muy especialmente para los vecinos colindantes. El señor Abad Guzmán le contesta, que no pueden qui. tarse los malos olores en tanto no se les de paso a las aguas, por el colector del alcantarillado. Al preguntar el señor Sánchez-Carrasco, por qué no se les da paso por el colector, y contestársele que por encontrarse a falta de aprobar unas obras, cuyo certificado se encuentra en la comisión de Hacienda, ruega se active, porque ese foco de infección precisa quitarlo enseguida.

-Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las nueve.

X. X.

Aguas Potables de Valdepeñas, S. A.

Capital 1.000.000 de pesetas seis de junio, 35

VALDEPEÑAS

Tomás López-Tello

Procurador de los Tribunales

VALDEPEÑAS

(Ciudad Real)

Panificadora de Valdepeñas

= S. A. =

Fábrica de Harinas por cilindros

en Valdepeñas Santa Cruz de Mudela y La Solana

CASA CENTRAL: VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

RICOS HELADOS

(CUESTA DEL PALACIO)

ADELANTE

Bases del concurso para la Exposición de arte fotográfico manchego

Podrán concurrir aficionados y profesionales (éstos fuera de concurso).

Los trabajos pueden presentarse hasta el día 8 de agosto en la Asociación de Prensa o enviándolos por correo.

Cada expositor puede presentar hasta diez obras, reservándose el Jurado de exponer las que considere de interés.

Las obras no podrán tener menor tamaño de un diez y ocho por veinticuatro centímetros y el montaje de treinta por cincuenta, siendo libres los métodos a em-

Cada expositor reclamará recibo de las obras, siendo necesario la presentación de éste para retirarlas.

Las obras llevarán el título y firma de su autor, con nota aparte de todas las obras presentadas por el mismo y su domicilio.

Los trabajos admitidos se clasificarán en paisajes y retratos manchegos. Habrá seis premios, y varias distinciones especiales. El fallo del Jurado se dará cinco días antes de la clausura de la exposición.

La exposición tendrá lugar del 15 al 22 de Agosto, estando abierto al público de 10 a 12 de la mañana y de 6 a 8 de la tarde, siendo ésta libre y gratuita.

La entrega de premios se verificará el día 30 de agosto en los locales de la Exposición.

Manuel Galán

Procurador de los Tribunales

Seis de Junio, 36 -:- Teléf. 115

Valdepeñas &

Dr. Magdaleno M.-Peñasco

Nariz, Garganta y Oídos MEDICINA GENERAL

Castellanos, 5 -:- VALDEPEÑAS

NOTICIAS

Natalicios

En Madrid, donde se encontraba circunstancialmente, ha dado a luz un robusto y hermoso niño la señora de don Jesús Delgado Merlo, neé María Ballenato Ma-

Lo mismo la madre que el niño, de Carlitos, se encuentran en perfecto estado.

—También ha dado a luz una hermosa niña felizmente la señora de don Vicente Cornejo G.ª-Rabadán, neé Gregoria López-Tello, encontrándose perfectamente lo mismo la madre que la recién na-

--Igualmente ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto y hermoso niño, la esposa del competente oficial del Registro de la Propiedad, don Julián Hervás, nacida Fernanda Ocaña. Tanto la madre como el recién nacido, gozan de perfecto estado de salud.

Reciban los padres, nuestra pléndidamente obsequiados. más sincera enhorabuena.

De viaje

Procedentes de Madrid, saludamos a don Francisco Muela, don José María Solance y don Eloy Muñoz Martí.

Si hay en el pueblo alegría y reina tranquilidad, se debe a la calidad del Chocolate MARIA.

—Llegó procedente de Puerto Lápice don Juan Alcaide Sánchez, y de Moral de Calatrava don Angel Fernández.

Dentro del estado de gravedad en que se encuentra nuestro distinguido amigo D. José Hurtado de Mendoza, parece se ha experimentado una ligera mejoría, lo que celebramos grandemente, deal que se le impondrá el nombre seando verle pronto totalmente restablecido.

Matrimonio

El dia 15 del corriente tuvo lugar, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. el enlace matrimonial de la bella señorita, Obdulia Cornejo Sáez, hija de nuestro buen amigo, don Vicente Cornejo Caminero, con el joven industrial, don Gregorio Abad Porras.

Terminada la ceremonia nupcial los recién casados e invitados, se trasladaron al domicilio de la novia, donde fueron es-

Nuestra más cordial enhorabuena al nuevo matrimonio.

PRIETO

FOTO

VALDEPEÑAS Paseo Estación, 68 1:1

SALVADOR GALAN

VALDEPEÑAS

Cerámica LA ECONOMICA

Fábrica de ladrillo hueco y teja plana

Enfermo Muñoz, Rodriguez y Compañía

VALDEPEÑAS

Pedid en todas partes

Purorange

Marca Registrada

Es el refresco de más alta calidad.

San Antonio

Marca Registrada Fábrica de gaseosas, espumosos y agua de seltz de Julián Rubio

TORRECILLA, 52 -:- Tef. 214 VALDEPEÑAS

E. CAMINERO

SASTRERIA Y NOVEDADES

Castellanos, 3 Valdepeñas

SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación

(SISTEMA BUHLER)

PANTOJA Y **SANCHEZ**

Valdepeñas

Lea Adelante



Ventas al contado y a plazos

Representante:

José Recuero Sonneira

CANTARRANAS, 2

VALDEPEÑAS

ADELANTE

Derecho laboral español

la Legislación y en las normas reglamentarias para resolver todos los conflictos que surgen en el desarrollo de obligaciones entre el capital y el trabajo, proclaman la imperiosa necesidad de unificar todo cuanto se relaciona con este ramo de la vida moderna actual.

El derecho laboral, podemos decir que se halla en un período embrionario y como en España, en corto número de años se ha realizado una transformación intensa, precisa orientar a la opinión a las partes interesadas a los legisladores y a los funcionarios encargados de hacer cumplir estas leves de los cimientos de estos derechos de las relaciones más o menos determinadas entre el patrono y el obrero de las leyes vigentes y de los tribunales y funcionarios encargados de cumplirlas.

Este vacio que tanto se dejaba sentir, lo ha llenado cumplido, ampliamente nuestro amigo, Don Alfonso Madrid, con la publicación de su obra titulada «Derecho Laboral Español», que reduciéndose cuanto la materia lo permite, ha condensado en un tomo de 400 páginas, cuanto puede haber hasta el día, de interesante en la materia.

Revela la obra un profundo estudio y desde el Magistrado al obrero encontrarán en esta publicación cuanto pueda interesarles en la materia.

No obstante ser este trabajo esencialmente doctrinal, consagra su autor cuatro capítulos, corres-

La desorientación reinante en pondientes al título 5.º donde con todo detalle y hasta el momento presente, perfectamente estudiado se consigna todo lo que pudieramos llamar parte procesal del «Derecho Laboral Español».

La casa «Victoriano Suárez», acreditada en esta clase de publicaciones, es el organismo impulsor de esta publicación, que ha sido acogida por doctos e interesados en los problemas sociales con el mayor cariño.

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857 CAPITAL: PESETAS 100.000.000 Capital emitido desembolsado 69.750.000 y Reservas 87.652.773,66

Pesetas 157.402.773,66 DOMICILIO SOCIAL: BILBAO

Dirección telegráfica BANCOBAO Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres

Corresponsales en todo el mundo REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Nicolás Calvo

Procurador de los Tribunales Corredor de Comercio Colegiado

Valdepeñas (

Agrarias

(CARTAS RURALES)

Vaya copia de una carta que ha escrito, sin duda alguna, a un pobre de Villa-harta un rico de Villa-hambruna.

Querido amigo y colega: con la pena en que se anega esta pobre población, que es la misma que me acosa e inundándolo rebosa de mi propio corazón, te dirijo estos renglones para darte explicaciones de la situación precaria en que se encuentra la Villa por una causa sencilla económica y agraria.

Aunque con pena lo escribo, voy a explicar el motivo que parece baladí, mas no es una patarata; el precio de la patata que llegó a alcanzar aquí.

Es preciso ser un Creso, (aunque no te creas tu eso), un Mababi Rochild, o un For para poder alcanzar lo que hoy viene a ser manjar del magnate y del señor.

Como creo que ahí sobra lo que hace el «jamón del pobre» cual es la rica patata que cría ese suelo rico, y por lo tanto me explico que se cotice barata, quiero, mi querido amigo, que atiendas lo que te digo, y oye esta proposición: Del tubérculo preciado tu me envías, de contado, un vagón y otro vagón.

Y por cada uno que envíes (no te rías, si te ríes, que es más cosa de llorar), te daré diez de alberjana que es semilla, muy lozana, que aquí se va a cosechar.

Y con tal combinación se aliviará la aflicción de este pueblo sin fortuna, único modo, a mi ver, de que podamos comer patatas en Villa-hambruna.

> Tu amigo, Ambrosio Delgado Por la copia, EL JUDIO ERRANTE

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Valdepeñas

Próxima apertura

Federico de la Calle

ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

Carmelo Madrid

SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA DE ACEITES

Fabricación especial de jabones, de las clases verde y blanco extra.

VALDEPEÑAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Dr. TOMAS REVILLA

de la Clínica Psiquiátrica del

DOCTOR LAFORA

en el Hospital Provincial de Madrid

CONSULTA EN VALDEPEÑAS

LOS MIERCOLES 1.° Y 3.° DE CADA MES DE 11 A 1

En la clínica del Doctor Ballenato

thouse Subserved to the test of the transfer to the transfer to the test of the transfer to the test of test of the test of test of the test of te

Dr. Alfonso Izarra Rodriguez

CIRUGIA GENERAL

Ex-ayudante del profesor Dr. Cardenal Ex-interno del Hospital de la Princesa de Madrid

> Consultas: de once a una y de tres a siete

Seis de Junio, 48

Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en MADRID

Victoria, 1

Dirección de Explotación:

Ancha, 62

VALDEPEÑAS

LA UNION

IMPRENTA Y PAPELERIA

IMPRESOS DE

TODAS CLASES

Antonio Hernán Megía Sebastián Bermejo, 18 Valdepeñas

Dr. Maximiliano Santos Laguna

ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA

Ex-alumno Interno, por oposición, de los Hospitales General y de la Princesa y Profesor de Guardia, por oposición, de la Maternidad de Madrid, pasará consulta todos los Sibados de 11 a 1 en la Chaica del Doctor BALLENATO, calle Seis de Junio, núm. 26

El servicio a los partos distécicos (difíciles) será diario siempre que se le requiere.

RIALTO Resumen oficial de la jor- "MAÑANA HAY BARRO nada de ayer

(Viene de la página primera)

Junta delegada del Gobierno en Levante avanzan sin dificultades hacia el logro de sus objetivos. En Sevilla, Córdoba y Zaragoza la situación de los sediciosos es desesperada.

Continúa recibiendo el Gobierno adhesiones y ofrecimientos de toda España, muchos de los cuales no utilizará, pues el exceso de rizó el lomo de la plaza: valiosisimos concursos y lo satisfactorio de la situación general los hace innecesarios.

Como prueba del entusiasmo que existe en todo el país por la causa victoriosa del progreso y la legalidad, debemos decir que en las poblaciones que van cayendo en poder de las fuerzas leales y de los gloriosos milicianos, no es necesario dejar casi ninguna fuerza, ya que inmediatamente de ocupada la plaza y repuestas las legitimas autoridades, se ofrecen a éstas numerosos voluntarios de la misma población, con los cuales se constituven milicias que, mandadas por oficiales adictos, se encargan de mantener el orden en la población respectiva. De esta forma, las fuerzas leales, con el entusiasmo de la victoria reciente, parten nuevamente a reforzar los restantes sobre la sed de la calle, frentes de combate.

Adviértese que unicamente deberán ser tenidas como noticias exactas sobre la marcha de la represión del movimiento militar aquellas que transmita el Gabinete de Información. Estas informaciones serán en todo momento objetivas y serenas, pues no es a juicio del Gobierno procedi niento eficaz para levantar la moral del pueblo, que, por otra parte, hoy no necesita de estímulos, la desviación de la realidad.»

Si hay en el pueblo alegría y reina tranquilidad, se debe a la calidad del Chocolate M A R I A .

de una esquina amortajada. El gallo, titiritero, sobre su canto saltaba, y un calambre de ventisca

-jjAgua!!

-¡Arre! . . .

—¡Ceja! . . . —¡Mayorala!...

Mañana hay barro. Ya sa-

lo que te espera mañana, varona del gañán tuyo, recia mujer de tu casa. El vendrá, sendero abajo, catador de tierras llanas, ciñéndose la corteza cariñosa de la manta. El carro olerá a sangría de carne recién arada, y un ritmo de bronce tierno, collar de esquilas con agua, te anunciará la llegada:

—¡Chica!

—¡Pasa!

(Sin ser sábado tendrá luz de sábado tu cara.)

Cuando la tarde en la no-(che

se desangre degollada. destrenzarás dos gavillas para pemarles las llamas. Relumbrará la espetera. Temblará la leche blanca con el último respingo de la teta de la cabra. El agua, en un vivo gozo, por cántaros y tinajas, pedirá el borbolloneo del puchero en la fogata. Y mientras la cena viene,

La voz se estrelló en el filo y mientras la paz se ensan-(cha,

«Esta noche ha «llovío»

mañana hay barro . . . »

(A MANUEL DE GÓNGORA)

(Popular.)

y mientras que el sueño es-

por verle al vino la cara, se irá enredando el coloquio luminoso de dos almas...

La noche, betún de lluvia sobre su sombra apretada, se enredará en los azogues de todas las hondonadas. Tirará un mordisco al tiempo la boca de una campana: ilas nueve!... y será una dulce paz de noche, sueño y agua.

-Mujer, yo siento a la tie-

cómo se nutre y se harta. Mujer, yo quiero tus brazos; te sembraré en las entrañas... Las aguas llegan a tiempo ya tiempo queman mis an-

¡Dios nos bendiga el milagro de una lluvia entre semana!

JUAN ALCAIDE SANCHEZ

De su último libro «La noria del Agua muerta».

Imp. LA UNION-S. Bermejo, 18.-Valdepeñas

Con el título que encabeza estas líneas se ha inaugurado recientemente en Valdepeñas un confortable y elegantísimo Bar.

Más que a los artículos que corrientemente expenden estos establecimientos, dedica la gerencia del mismo su atención a las necesidades temporales de la canícula, habiendo montado un formidable servicio para la producción continua y diaria de exquisitos helados al estilo de Valencia.

En sitio céntrico (Cuesta del Palacio) y con un esmeradisimo. elegante e higiénico servicio, «Rialto» se ve concurrido a diario por infinidad de personas, que degustan sus sabrosísimos helados.

El cliente encuentra también en "Rialto" a más de variadísimos refrescos un excelente café express, variados aperitivos, y cerveza muy fría.

En resumen "Rialto" es un sitio, confortable, donde se puede pasar un buen rato.

Necrológicas

El día 14, falleció en esta ciudad el prestigioso farmacéutico y profesor de la Escuela del Trabajo don Carmelo Muela Laguna.

El acto del sepelio constituyó una imponente manifestación de duelo, a la que se sumaron representaciones de todas las clases so-

Al consignar tan triste desgracia ratificamos a su atribulada familia el testimonio de nuestro sincero pésame.

–El día 24, después de penosa y larga enfermedad falleció el que en vida fué nuestro querido amigo don Gregorio Fernández Pérez.

El entierro constituyó una gran manifestación de duelo, debido a las grandes simpatías y amistades con que contaba el finado.

Hacemos presente a todos sus familiares el sincero testimonio de nuestra condolencia.